

SAC-02106-2024

San José, 4 de Diciembre de 2024

Señores(as):

Laura Mora Camacho, Osvaldo Vega Madriz, Grupo Comité de Reaseguros y Retenciones

Referencia : ACUERDO 9879-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 03/12/2024. Nombramiento de la directora Laura Mora Camacho en el Comité de Reaseguros y Retenciones del INS. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9879, artículo IV de 4 de diciembre del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-02073-2024 del 29 de noviembre de 2024, mediante el cual la Secretaría de Actas Corporativa informa sobre el vencimiento del nombramiento de la directora Laura Mora Camacho en el Comité de Reaseguros y Retenciones del INS, el próximo 7 de diciembre del 2024. Para ocupar este cargo, la señora presidenta postula nuevamente a la directora Laura Mora Camacho para que continúe formando parte de este comité. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo XX de la sesión n.º. 9632 del 08 de febrero del 2021, esta Junta Directiva nombró a la directora Laura Mora Camacho como miembro del Comité de Reaseguros y Retenciones del INS, en representación de esta Junta Directiva, por el período que va del 08 de febrero del 2021 al 07 de diciembre del 2024, por lo que a fin de dar continuidad a la conformación de dicho comité es de recibo la propuesta de la señora presidenta de postular de nuevo a la directora Mora Camacho.

ACUERDA:

1. Nombrar a la directora Laura Mora Camacho, cédula de identidad n.º 1-0488-0435 y quien acepta el cargo, en el Comité de Reaseguros y Retenciones del INS, a partir del 08 de diciembre del 2024 y hasta el 31 de mayo del 2026, momento en que finaliza su nombramiento como miembro de la Junta Directiva del INS, y devengue la dieta correspondiente.
2. Comisionar a la Secretaría de Actas Corporativa para que coordine lo de su competencia para la efectiva incorporación de la directora Mora Camacho en este comité y gestione la respectiva autorización ante la Contraloría General de la República, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (LCCEIFP), para el pago de la dieta de mérito, así para que comunique el presente acuerdo al Comité de Reaseguros y Retenciones del INS.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Melissa Abarca Cardenas, Osvaldo Vega Madriz, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 04/12/2024 05:43:13 PM